



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

UN LIBRARY

AUG 25 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/36/443
S/14633 ✓

21 agosto 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones

Tema 64 del programa provisional*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo sexto año

Carta de fecha 19 de agosto de 1981 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención las últimas agresiones israelíes contra establecimientos de enseñanza superior y profesional en la región ocupada de la Ribera Occidental, agresiones que quedan patentemente ejemplificadas en el brutal asalto perpetrado por las autoridades israelíes de ocupación contra el instituto politécnico de la Gobernación de Hebrón, creado por la asociación de ex alumnos de la universidad - institución de beneficencia - en la Gobernación de Hebrón, y su consiguiente clausura de dicho instituto politécnico.

Esta cobarde acción y el ataque concomitante perpetrado contra profesores y alumnos, así como la destrucción del equipo de laboratorio que había costado a la ciudadanía varios millones de dólares no son sino un eslabón más de la cadena de esfuerzos decididos realizados por las autoridades de ocupación para suprimir por todos los medios posibles las instituciones de enseñanza en los territorios ocupados.

Los israelíes han estado constantemente realizando intensos y calculados esfuerzos tendientes a privar a los palestinos, que permanecieron en Palestina en 1948 en condiciones de privación, del acceso a la educación. Quienquiera que esté al corriente de la situación encontrará en seguida una gran disparidad entre la educación que se imparte a los palestinos que se supone son ciudadanos israelíes y la que se imparte a los palestinos habitantes de Jerusalén, de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza.

* A/36/150.

La Asociación de Graduados Universitarios de la Gobernación de Hebrón - Sección de Ammán - presentó el 27 de julio de 1981 un memorando al Gobierno de Jordania en el que describían en detalle las perturbaciones más recientes provocadas por los israelíes en el colegio politécnico superior de Hebrón.

Mi Gobierno me ha instruido que solicite de Su Excelencia que tome las medidas necesarias para poner término a estos desenfrenados ataques de las autoridades militares israelíes de ocupación. En forma más concreta, es preciso destacar la urgencia de que se adopten sin demora las siguientes medidas:

En primer lugar, que se ponga término a estos salvajes asaltos y medidas arbitrarias que se perpetran contra miembros de establecimientos de enseñanza, los locales de estos establecimientos y las instituciones de beneficencia en los territorios ocupados.

En segundo lugar, que se ponga en libertad a las personas arrestadas durante estos ataques.

En tercer lugar, que se proceda a la reapertura del edificio que fue atacado a fin de que el instituto politécnico pueda reanudar su misión docente sin interferencias ni molestias.

En cuarto lugar, que se permita que la Asociación de Graduados Universitarios construya nuevos locales de conformidad con la licencia que le ha otorgado la Municipalidad de Hebrón.

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de un memorando dirigido al Gobierno de Jordania por la Asociación de Graduados Universitarios de la Gobernación de Hebrón.

Solicito que tanto mi carta como el memorando en árabe que se adjunta se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General con arreglo al tema 64 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Nota de fecha 27 de julio de 1981 dirigida al Gobierno de Jordania
por la Liga de Graduados Universitarios de la Gobernación de Hebrón,
Sección de Ammán

[Original: árabe]

1. La Liga de Graduados Universitarios de la Gobernación de Hebrón (institución de beneficencia) creó en 1977 el Colegio Técnico de Ingeniería de Hebrón para beneficio de los estudiantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. El Colegio prestó a sus alumnos los mejores servicios posibles en el campo de la ciencia y fue dotado de laboratorios y talleres así como de los materiales y el equipo más modernos, que se importaron con un costo de centenares de miles de dinares.
2. En 1980, la Liga se propuso construir un nuevo edificio destinado a complementar el del Colegio Técnico de Ingeniería y albergar los laboratorios, talleres y algunas clases del Colegio en la ciudad de Hebrón. Para ello, obtuvo licencia de la Municipalidad de Hebrón pero, cuando comenzó la construcción, las autoridades militares israelíes detuvieron las obras sin ningún motivo legítimo y a pesar del hecho de que la Liga había solicitado a las autoridades israelíes permiso para construir. Hasta la fecha esas autoridades han mantenido su negativa a permitir la reanudación de las obras.
3. Habida cuenta de que el Colegio tiene urgente necesidad de contar con un edificio que pueda albergar sus laboratorios y talleres de ingeniería civil, eléctrica y mecánica y arquitectura, le pidió a la Municipalidad de Hebrón que le alquilara uno de sus nuevos edificios, cosa a la cual la Municipalidad accedió y procedió a entregar en arrendamiento uno de sus edificios a la Liga. El Colegio trasladó sus talleres y equipo de laboratorio a este local y comenzó a impartir enseñanza práctica allí a sus alumnos.
4. En la mañana del 21 de julio de 1981, una fuerza militar irrumpió en esta parte del Colegio Técnico de Ingeniería, expulsó a los alumnos, lanzó a la calle todo el equipo de laboratorio rompiendo y destruyendo parte de él, despidió a alumnos y profesores e impidió que la administración del Colegio usara el edificio arguyendo que éste se había destinado a una escuela dependiente de la Dirección de Educación del Gobierno de Hebrón, como consecuencia de una queja del Director de Educación de la Gobernación. Todo esto se realizó a pesar de que las autoridades israelíes estaban en pleno conocimiento de que el edificio pertenecía a la Municipalidad; de que no había sido ocupado por estudiantes dependientes de la Dirección de Educación de la Gobernación y de que no había sido ocupado por esa Dirección ni había estado en posesión de ella, puesto que era nuevo. La Dirección había recibido ya de la Municipalidad de Hebrón tres edificios destinados a albergar nuevas escuelas.
5. El 22 de julio de 1981, los alumnos del Colegio ejercieron su legítimo derecho a regresar a este edificio y comenzaron a transportar el equipo de laboratorio de la calle al local. Las autoridades militares israelíes respondieron en el acto

atacando y golpeando a alumnos y profesores, expulsándolos por la fuerza del edificio y lanzando por segunda vez a la calle el equipo de laboratorio que había costado centenares de miles de dinares. Luego arrestaron a algunos de los estudiantes y profesores y se dirigieron a continuación al otro local del Colegio, donde expulsaron a los estudiantes y profesores que se encontraban allí, clausuraron el edificio y procedieron a arrestar a:

- a) El Presidente de la Liga de Graduados Universitarios, Dr. Adib Al-Qaisi;
- b) El Director del Colegio Técnico de Ingeniería, Profesort Rabhi Abu Sninan;
- c) El Director General de la Liga de Graduados Universitarios, Sr. Abd al-Rahman Al-Natshah;
- d) Algunos de los alumnos del Colegio.

Todos ellos fueron encarcelados y permanecen aún en prisión.

6. El Jefe municipal de Hebrón estableció contacto con las autoridades israelíes competentes en Hebrón en relación con este ataque y les informó de que el edificio pertenecía a la Municipalidad, que lo había dado en arrendamiento a la Liga; que el Colegio Técnico de Ingeniería estaba en posesión legítima de este edificio; que la Dirección de Educación de la Gobernación de Hebrón no tenía derecho alguno sobre estos locales, y que esta medida constituía un ataque a la Municipalidad de Hebrón así como a la Liga y al Colegio. Pidió la liberación de los detenidos y la devolución de los locales al Colegio. Las autoridades israelíes no accedieron a estas peticiones.

Por lo tanto, pido que se plantee esta cuestión en las tribunas internacionales en que el Gobierno de Jordania tenga representantes acreditados para que se condenen estos ataques y acciones arbitrarios y bárbaros perpetrados por las autoridades militares israelíes y que se pida lo siguiente:

1. Que se ponga término a este ataque bárbaro y a esta medida arbitraria contra hombres, e instituciones dedicados a la docencia y contra instituciones de beneficencia en los territorios ocupados;
2. Que se ponga en libertad a los detenidos en este episodio criminal;
3. Que se devuelva el edificio atacado al Colegio Técnico de Ingeniería; que se proceda a la reapertura del Colegio y que no se opongan nuevos obstáculos al cumplimiento de sus funciones;
4. Que se permita a la Liga levantar su nuevo edificio con arreglo a la licencia que le concedió la Municipalidad de Hebrón.